

Argentina: La persecución al colectivo travesti-trans bajo el terrorismo de Estado

AILÍN BULLENTINI :: 25/04/2023

Testimonios históricos de sobrevivientes del campo de concentración Pozo de Banfield

Ante el Tribunal Oral Federal 1 de La Plata, cinco integrantes del colectivo travesti trans dieron testimonio sobre los secuestros, las torturas y las violaciones que sufrieron durante la dictadura.

Julieta Alejandra González contó que fue secuestrada en la zona norte de Buenos Aires y luego fue trasladada al Pozo de Banfield

Una audiencia histórica para el proceso de juzgamiento de los represores de la última dictadura tuvo lugar esta semana, cuando cinco integrantes del colectivo travesti trans, sobrevivientes de secuestros, torturas y violaciones en el Pozo de Banfield, dieron testimonio ante el Tribunal Oral Federal 1 de La Plata, en el juicio por los crímenes de lesa humanidad perpetrados por las brigadas de investigaciones de la Policía bonaerense en el sur del conurbano. Para el modelo de relaciones sociales que la dictadura buscó instalar, “las disidencias en el ejercicio de prostitución son una amenaza”, subrayó la activista Marlene Wayar, quien declaró como testigo de contexto.

“El objetivo de la fuerza genocida es cambiar las relaciones sociales”, definió Wayar, autora de “Furia travesti” y otros textos vinculados a los derechos humanos desde la perspectiva de las disidencias sexogenéricas. Su análisis sirvió para echar luz sobre las especificidades de la persecución que sufrieron las travestis, trans y transexuales durante el terrorismo de Estado. En ese sentido, enmarcó los testimonios de las sobrevivientes que precedieron su exposición en el objetivo que tuvo la dictadura: buscar la instalación del modelo “hombre heterosexual nacional, familiar, trabajador, que vaya de la casa al trabajo”.

Carla Fabiana Gutiérrez, Paola Alagastino, Analía Velázquez, Marcela Viegas Pedro y Julieta Alejandra González declararon por primera vez en su vida frente a un tribunal que escuchó las violaciones a sus derechos humanos que sufrieron por parte de personal policial entre 1976 y 1983 en las celdas que funcionaron en lo que fue la Brigada de Investigaciones de Banfield, ubicada a pocas cuadras del Camino Negro.

Sus casos fueron incorporados a principios de año en el debate oral y público por los crímenes de los Pozos de Banfield, Quilmes y El Infierno, que se desarrolla desde hace más de dos años. La investigación y la insistencia de la Unidad Fiscal de La Plata --en especial de su auxiliar, Ana Oberlin-- para incorporarlos como delitos de lesa humanidad fue fundamental. Sus testimonios completaron lo evidenciado por Valeria del Mar Ramírez, primera querellante travesti en procesos de lesa humanidad en el país, quien declaró en noviembre pasado en este juicio: todas ellas son la voz de quienes sufrieron en su carne un plan que fue contra todo aquello que revolucionaba la idea cristiana occidental de la vida, la prueba del costado cultural del terrorismo de Estado.

“Si se hace justicia, ganamos. Después de tantos años y tantas compañeras que ya no están”, concluyó Carla Fabiana Gutiérrez, la primera que declaró. Lo hizo desde Italia, donde vive desde 1986. Su testimonio tuvo varios puntos en común con el resto de los testigos. Por un lado, los abusos sexuales que sufrieron, los maltratos por su elección sexual y la condición de prostitución en la que estaban todas al momento de ser secuestradas. Por otro, la presencia de más personas encerradas en el Pozo de Banfield, a las que describieron como “gente joven”, “chicos” que gritaban de dolor.

Camino al infierno

Fabiana “cayó” entre el 76 y el 77, no pudo precisar cuándo. Tenía 14 años. “Yo creía que me iban a largar, pero fue fatal. Pasé el infierno ahí adentro. Había violaciones. Yo quería comer y para comer teníamos que pedirles por favor si tenían sobras, y las sobras se pagaban con sexo”, describió. Mencionó que en ese centro clandestino se cruzó con otras chicas trans: “La Estrellita, la Jujeña, la Muñeco, Paola Alagastino, Maricela”, nombró.

Alagastino también se exilió en Italia, así que su testimonio se transmitió vía teleconferencia. Ejercía la prostitución, como Fabiana, en el Camino de Cintura, la ruta 4 que une La Matanza con el sur del conurbano. Fue llevada detenida al Pozo de Banfield. “Pensábamos que los militares nos venían a buscar a nosotras para pasarnos electricidad. Nos pegaban con palos, no les importábamos nada”, sostuvo. Contó que escuchaban que en el segundo piso había “chicos y chicas” encerrados. “Los gritos de esos chicos, les pasaban picana, era terrible”, añadió. La fiscal le preguntó por qué supo que pasaban picana en ese lugar: “Por las lámparas, como vibraban, y los gritos de los chicos. No recibían golpes, era otra cosa”, respondió. Detalló lo mismo que Fabiana respecto de la comida: “Si te negabas, eran palos, eran violaciones. ‘A estos putos de mierda hay que matarlos’”. La dejaron ir bajo amenaza: “Si te llegamos a ver de nuevo, ya sabés lo que te va a pasar”, contó. Recordó que tras salir en libertad fueron a ver a un juez y que las sacó a patadas.

Analía Velázquez, Marcela Viegas Pietro y Julieta González declararon de forma presencial en la sala de audiencias platense. Analía contó que estuvo “seis o siete veces” encerrada en el Pozo entre 1976 y 1978. En aquellos años se hacía llamar “Maricela”.

“Se sentía la muerte ahí. Se sentían gritos, se sentía la picana. Chicos que pedían por su mamá, ‘mamá no me abandones’”. Todo eso pasaba en el Pozo de Banfield”, describió la mujer. Para ella, las voces que oía eran de niñez de “seis, siete años”.

Encerradas en un calabozo, “a veces” las obligaban a salir, a “hacer striptease” mientras les sacaban fotos. Una foto de su compañera Claudia Lescano quedó en la oficina del comisario del Pozo. Dijo que llegó a conocer el elástico de metal en el que se pasaba picana. “Me llegaron a desnudar al lado de ese elástico”, apuntó. No llegaron a torturarla con electricidad. A Marcela Viegas Pedro, la testigo que continuó, sí.

Marcela Pedro “escapó” de Rosario cuando tenía 15 años. A principios de la dictadura militar, ejercía la prostitución y era perseguida por “los militares y la Policía Federal que hacían cacerías con nosotras. Tenían la obligación de todas las noches llevar cantidad de prostitutas, travestis, gays y lesbianas”, contó. Llegó a Retiro, “paró” en Ciudad de Buenos Aires, se prostituyó en Panamericana y en Camino de Cintura. Allí llegó ayudada por una

amiga que le cedió su "plaza" bajo un farol. "Todas las noches pasaba el patrullero (de la Bonaerense) a buscar su recaudación, y cada tanto tenía que dar servicios sexuales. Cuando me suben al patrullero creí que era normal porque pensé que me tocaba pagar el canon sexual. Pero ese día fue diferente", relató sobre la primera vez que fue llevada al Pozo de Banfield. Fue torturada con picana, abusada sexualmente, empalada.

La última sobreviviente del Pozo de Banfield en prestar testimonio ante el presidente del TOF 1, Ricardo Basilico, el único juez presente en la sala, fue Julieta González. A ella la secuestraron junto a otras dos compañeras, en la zona norte del conurbano, pero terminó en Banfield, donde además de ser abusada, fue obligada a cocinar, a picar cascotes, a limpiar los autos de los represores. Recordó que los autos tenían sangre: "Un Falcon amarillo con mucha sangre, mucha. Y en el baúl también", remarcó. Y, también, que durante su cautiverio escuchó a "una chica gritar de dolor" y luego el llanto de un bebé. "Después no los escuché más, después del nacimiento", dijo. Contó que repasaba el episodio con una de sus compañeras, la "Negro" Claudia Gómez: "¿Te acordás Negro de ese bebé? No estuvo solo".

La segregación

Los testimonios evidencian crímenes de lesa humanidad concretos, pero la dictadura no aplicó solo picana y abuso a las disidencias sexogenéricas.

Su objetivo fue correrlas de las relaciones sociales, segregarlas, generar pánico y rechazo en su contra. Bajo el terrorismo de Estado, hubo una "reintensificación de conseguir un perfil ciudadano obediente, nacionalista, enmarcado dentro del concepto de heterosexualidad obligatoria, obligación reproductiva dentro del núcleo familiar" -dijo Wayar-, que vino a romper con "otro tipo de familiaridad más comunal, más abierta al barrio, en donde, previo a la dictadura, las travestis transitaban".

Así, las travestis empezaron a ser "estigmatizadas, hay un pánico impuesto para lograr una mayor segregación" y fueron desplazadas a "campos de concentración a cielo abierto": zonas y horarios en los que pueden circular, como el Camino de Cintura o la Panamericana. En paralelo, fueron expulsadas de sus hogares. "A los 13 años empiezan a quedar en situación de calle, un efecto de propaganda previa que se hizo durante el proceso genocida" de la última dictadura, añadió Wayar: "El ejercicio de exterminio, al menos en el caso del colectivo travesti, trans, transexual, ha sido exitoso. El problema es que seguimos naciendo".

Página 12

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/argentina-la-persecucion-al-colectivo